

## **EL B.O.P. nº 45 DE 1931**

En la portada del número 45 del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, fechado el miércoles 15 de abril de 1931, puede leerse:

GOBIERNO CIVIL  
de la  
Provincia de Santa Cruz de Tenerife  
TELEGRAMA OFICIAL  
Madrid, 14 Abril 1931 a las 21,20  
Ministro de la Gobernación a Gobernador civil

«En este momento acaba de posesionarse en gobernación del Poder Público el Gobierno Provisional de la República con la asistencia fervorosa del pueblo y la cooperación leal y fervorosa de la fuerza pública. El entusiasmo es solo comparable al orden perfecto que impera en la capital y en todas las poblaciones según las noticias que nos comunican. Confiamos que por ese Gobierno civil se cooperará al mantenimiento de esta admirable normalidad facilitando sin recelo ni hostilidad la expansión justificada del sentimiento nacional republicano y cuidando al propio tiempo de apoyar y proteger con eficacia y prudencia sin alarde ni exhibición inoportuna todos los derechos de todas las personas sin diferencias la significación de éstas, ya que las determinaciones que el Gobierno de la República deba adoptar emanarán de él inspiradas en la justicia y por cauces normales. A nuestra posesión precedió esta mañana la conferencia del conde de Romanotes en representación del Gobierno caído y de la Corona renunciante, en la cual trató con el presidente del Gobierno provisional que procura, y esa conferencia lo confirma, instaurarse sin violencia asentado sobre la opinión ya demostrada del país y deseoso de que como encargo especialmente a V.E. y debe hacerlo presente a este noble y generoso pueblo la continuación del orden sea el remate del ejemplo de ciudadanía dado por nuestro país. El Gobierno Provisional de la República ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente, don Niceto Alcalá Zamora.  
Estado, don Alejandro Lerroux.  
Gracia y Justicia, don Fernando de los Ríos.  
Marina, don Santiago Casares Quiroga.  
Hacienda, don Indalecio Prieto.  
Gobernación, don Miguel Maura.  
Instrucción Pública, don Marcelino Domingo.  
Fomento, don Álvaro Albornoz.

Trabajo, don Francisco Largo Caballero.  
Economía, don Luís Nicolau;  
y del de nueva creación de Comunicaciones don Diego  
Martínez Barrios.

Ruego a V.E. que al recibo de la presente circular entregue el  
mando de la provincia al señor presidente de la Audiencia y  
que al darme cuenta del hecho me comunique el estado de la  
misma interesando del señor Presidente de la Audiencia  
proceda de análoga manera.»



### CIRCULARES

En cumplimiento de lo dispuesto en la anterior orden circular  
telegráfica hago entrega en esta fecha del mando de la provincia al  
Ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia, don José Ramón Fernández  
Díaz.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de Abril de 1931.  
El Gobernador,  
*Gustavo Morales*



En ejecución de lo mandado por la superioridad me he posesionado  
interinamente en el día de hoy del cargo de Gobernador civil de esta  
provincia.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de Abril de 1931.  
*El Gobernador interino*  
*José R. Fernández Díaz*



### TELEGRAMA OFICIAL

Madrid, 15 Abril 1931 a las 14.20.  
Ministro de la Gobernación a Gobernador civil.

«Vistas circunstancias especiales de esa provincia ruégole entregue  
mando señor Lara»

Este texto termina en la página 2 del Boletín.  
Y a continuación viene éste:



### CIRCULARES

Cumpliendo ordenado en el anterior telegrama hago entrega con esta  
fecha del mando de la provincia al señor don Antonio de Lara y Zárata.  
Santa Cruz de Tenerife, 15 de abril de 1931.